

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso Y Respuesta PAC-DR-21-7773 de 12-11-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 01-12-2021

Se retira el: 10-12-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 13-12-2021



Guía: 834011584497
Fecha Sol: 01/12/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE (NS)

Contacto:



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogotá
Atención al usuario: Tel (1) 9349490
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercadería y
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011584497

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 29/11/2021 14:44		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 6455481	CEDEULA 711/NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado	No.44	1 2
PARA JUAN JOSE CALVO	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	1000	No Reside	No.35	1 2
EL POZON GUARAPERO MANZANA 149 A LOTE 14		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
TEL 3126853779	CEDEULA 711/NIT	1	Dir. errada	No.34	1 2
RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
NOTAS		1	Fecha de devolución al remitente	INTENTO DE ENTREGA	
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA		VALOR DECLARADO 10000	Observaciones en la entrega:	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
Nombre CC.Remitente		VAL SERV ME 0	Fecha estimada de entrega: 30/11/2021	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE: NO			



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 6439490
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercadería
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011584497

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 29/11/2021 14:44		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 6455481	CEDEULA 711/NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado	No.44	1 2
PARA JUAN JOSE CALVO	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	1000	No Reside	No.35	1 2
EL POZON GUARAPERO MANZANA 149 A LOTE 14		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
TEL 3126853779	CEDEULA 711/NIT	1	Dir. errada	No.34	1 2
RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
NOTAS		1	Fecha de devolución al remitente	INTENTO DE ENTREGA	
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA		VALOR DECLARADO 10000	Observaciones en la entrega:	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
Nombre CC.Remitente		VAL SERV ME 0	Fecha estimada de entrega: 30/11/2021	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE: NO			



PACARIBE
S.A. E.S.P.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **JUAN JOSE CALVO**

Radicado: 86917

Fecha: 25 de octubre de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7773 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 12 noviembre de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 29 de noviembre de 2021

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



 Vigilado
Superservicios



PACARIBE
S.A. E.S.P.

residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual. (...) (Decreto 2981 de 2013, art. 2)".

(...) **Usuario no residencial:** Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).

"Unidad independiente: Apartamento, casa de vivienda, local u oficina independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes de la unidad inmobiliaria. Entonces, y de acuerdo con lo citado en las normas transcritas, los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento básico se clasifican para efectos de la facturación y cobro del mismo, tanto en razón del uso que se da al inmueble, como al volumen de residuos que en estos se generen.

Conforme a la solicitud del usuario, se realiza visita de inspección el día 26 de octubre de 2021 y se evidencia la existencia de cuatro (4) unidades independientes de uso residencial con pólizas 587540, 597472, 599024 y 597471.

Se realiza validación en nuestro sistema comercial y se evidencia que a la póliza 597471 se le facturan dos (2) unidades estrato 1.

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente cambiar las unidades facturadas a la póliza 597471 a 1 unidad estrato 1. Es importante informarle al usuario que informar los cambios en la destinación o uso del predio y/o sobre las novedades que impliquen modificaciones en el contrato de servicios públicos y/o en el sistema comercial, se traslada al usuario de acuerdo con la normatividad señalada en el Decreto compilatorio 1077 de 2015 numeral 10 del ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.109, y en la cláusula artículo 45 de la Resolución CRA-720 de 2015.

Por lo anterior, es procedente ajustar las unidades facturadas a la póliza 597471 y corregir la factura del periodo de octubre de 2021 la cual se encuentra dentro del proceso de reclamación, la diferencia se aplicará mediante nota crédito en su próxima factura la cual se reflejará como saldo a favor.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.





PACARIBE
S.A. E.S.P.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. , los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com y achacon@pacaribe.com .

Atentamente,

Yera Chávez Luna

Yerardín Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.
PAC-7773

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



 Vigilado
Superservicios